

Resolución de Presidencia C.J.S.J. Nº 113/2023

San Juan, 26 de julio de 2023.-

VISTO: El Expediente N° 140394, caratulado "Unión Judicial San Juan S/
Peticiona (ref. Declarar de Interés Olimpiadas Judiciales Nacionales de la
FJA) del registro de la Sala Tercera de Superintendencia
Y CONSIDERANDO: Que, el Secretario General de la Unión Judicial San
Juan, Julio Sebastián López, solicita se declare de Interés del Poder Judicial
a las "Olimpiadas Judiciales Nacionales de FJA" a realizarse los días 22,
23, y 24 de septiembre del corriente año en la provincia de Salta
Que, en el evento deportivo y cultural ha sido organizado por la
Federación Judicial Argentina, entidad sindical de 2 ^{do} grado, a la que la
Unión Judicial San Juan se encuentra adherida
Que, en el referido encuentro, delegaciones de todas las provincias se
reunirán para competir en diferentes disciplinas deportivas
Que, la importancia en la promoción de actividades deportivas, culturales
y de intercambio, constituyen motivos suficientes para que la Corte de
Justicia de la Provincia de San Juan, acceda a la solicitado por la entidad
gremial
Que, la Presidencia de la Corte de Justicia cuenta con atribuciones

suficientes para el dictado de este acto, conforme lo dispuesto por el art. 30
inc. 13° de la Ley Orgánica de Tribunales 2352-O
Por ello, el Señor Presidente de la Corte de Justicia, en ejercicio de sus
atribuciones y deberes RESUELVE:
1. Declarar de Interés del Poder Judicial de la Provincia de San Juan a las
"Olimpiadas Judiciales Nacionales de FJA" a realizarse los días 22, 23, y
24 de septiembre del corriente año en la provincia de Salta.
2. Dese amplia difusión del evento
Protocolícese, notifíquese y oportunamente archívese.
Dr. Guillelmo Horacio De Sanctis PRESIDENTE